

Nombre de la Dependencia:	Presidencia Municipal de Arteaga, Coahuila de Zaragoza
Área u Oficina:	Dirección de Desarrollo Urbano
Nombre del servicio, trámite o acto administrativo:	Constancia de alineamiento y número oficial
Casos o supuestos en los que debe presentarse el servicio, trámite o acto administrativo:	En la contratación de servicios como agua potable, drenaje, energía eléctrica entre otros
Cargo de servidor público responsable de atender el trámite:	Director de Desarrollo Urbano
Fundamento Legal:	-Artículo 18 Fracción XXX de la Ley de Asentamientos Humanos y Desarrollo Urbano del Estado de Coahuila de Zaragoza -Artículo 22 de la Ley de Ingresos del Municipio de Arteaga, Coahuila de Zaragoza
Formatos que se utilizan para el trámite:	Formato F-RT-01
Lugar de atención:	Dirección de Desarrollo Urbano ubicada en calle General Cepeda s/n, esquina con Hidalgo Zona Centro, Arteaga, Coah.
Teléfono:	(844) 483 00 33, 483 00 96 y 483 00 65 ext. 107
Horarios de atención:	Para recibir y entregar documentación es de lunes a viernes de 9:30 a 14:00 horas
Listado de los requisitos para gestionar el servicio, trámite o acto admvo.:	-Solicitud tipo (formato f-rt-01) presentada ante la ventanilla única municipal de desarrollo urbano -Copia de la escritura de la propiedad debidamente inscrita en el registro público, o copia del contrato de compra-venta de la propiedad -Copia de identificación oficial del propietario. Si el solicitante no es el propietario deberá presentar además: A) Persona física: Carta poder simple ante 2 testigos y copia de identificación oficial. B) Persona moral: Copia del acta constitutiva de la sociedad e identificación oficial del representante legal. -Croquis de ubicación del predio indicando accesos y distancia a vialidades existentes
Datos de los anexos que deben incluir al realizar el servicio, trámite o acto admvo.:	
Monto de los derechos:	\$161.00 (ciento sesenta y un pesos 00/100 m.n.) habitacional \$189.00 (ciento ochenta y nueve pesos 00/100 m.n.) comercial Alineamiento los primeros 10 metros de frente \$ 109.00 (ciento nueve pesos 00/100 m.n.) y el excedente \$4.00 (cuatro pesos 00/100 m.n.) metro lineal El costo para la solicitud de ingreso de cualquier trámite ante las oficinas de la dirección de desarrollo urbano es de \$ 34.00 pesos.

Tiempo de Respuesta :	15 (quince) días hábiles
Vigencia del Trámite:	
Información adicional necesaria para facilitar el servicio, trámite o acto admvo.:	
Correo Electrónico oficial de la dependencia:	presidencia_mpal_arteaga@hotmail.com
Página Web de la Dependencia:	
Recursos o medios de impugnación que puede hacer valer, en caso de no ser satisfactoria la respuesta o no darse ésta en el plazo establecido:	Queja ante la contraloría municipal